NOMBRE DE LA EVALUACIÓN: Análisis de Procesos de Programas Sociales 2022. Programa Estatal de Infraestructura Educativa

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN: Analizar los procedimientos de la gestión operativa del Programa de Desarrollo Social, lo que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y del propósito, así como la necesidad de los pasos que se llevan a cabo. Así como, generar recomendaciones específicas que permitan la instrumentación de mejoras.

EVALUADOR: NN+R consultores

POSICIONAMIENTO TÉCNICO: Tomar en cuenta a la población educativa tanto para determinar las necesidades a atender como los tiempos y establecer una relación interinstitucional con las instituciones educativas

RECOMENDACIONES:

1. Se sugiere una revisión a las Reglas de Operación vigentes para adaptarlas a las necesidades actuales, reveladas por la experiencia en los ejercicios en que ha operado el programa. Es necesario que, las ROP estén armonizadas con la "Guía para la vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación" emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); así como los "Criterios Generales para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas de Desarrollo Social del Estado de Morelos".

2. Un aspecto importante que considerar son los objetivos y el tamaño del programa. El equipo de trabajo es pequeño y el presupuesto limitado mientras que el universo a atender es grande. El programa por lo tanto cubre sólo una pequeña parte de la demanda y las condiciones de operación no son las mejores, debido a las molestias que producen las obras hechas con apuro. Tal vez el programa debe redimensionarse para tener una cobertura más focalizada y mejor atendida y una gama de posibilidades de intervención menos amplia.

3. Se recomienda que, ante la vinculación interinstitucional que existe con la Federación por la transferencia de recursos, se documente el proceso para la asignación y administración de estos, con la finalidad de contar con un documento que ejerza compromiso en los tiempos necesarios para realizar las transferencias y evitar retrasos con los proveedores.

4. Los indicadores que se utilicen deberían proporcionar información suficiente en términos de eficacia, pero también de eficiencia. De esta manera, se podría contar con argumentos sólidos que permitan mostrar la necesidad de recuperar el recurso por parte del Estado, tal como lo manifestaron los operadores del programa. Es decir, teniendo indicadores de eficiencia, se podrá visualizar cómo ha afectado en el logro de las metas

la reducción del recurso por ya no contar con el que proporcionaba el Gobierno del Estado.

5. Se sugiere documentar, dentro del proceso de Planeación y Distribución de Bienes Servicios, el papel que desempeñan los técnicos en la realización de las visitas de valoración técnica y cuánta es su capacidad de atención. De esta manera, se podrá tener evidencia de que el personal técnico con el que se cuenta actualmente no es suficiente para realizar una eficiente valoración de las obras a realizar; como lo manifestaron los operadores del programa.